

## **Fondos Concursables (FOCOS)**

### **Línea: Docentes**

**Semestre 1, 2019**

#### **Presentación**

El proyecto FOCOS se encuentra orientado a los docentes, y tiene como objetivo potenciar la innovación y actualización de las prácticas pedagógicas en el aula.

Responde al compromiso institucional con la calidad del proceso formativo a través de la promoción de la implementación de metodologías activas de enseñanza y estrategias de aprendizaje que permitan centrar al estudiante en un contexto innovador y particular, y de elaborar recursos para el aprendizaje que respondan a las necesidades específicas de los estudiantes y de las disciplinas.

Adicionalmente, el proyecto se enmarca dentro del Modelo de desarrollo docente como uno de los componentes que permite capitalizar el conocimiento al interior de la institución, establecer mecanismos de mejora continua de la docencia y retroalimentar con información que permita tomar decisiones de contexto y nuevos procesos de formación.

La innovación metodológica requiere de propuestas que aborden la gestión de un proceso educativo orientado a resolver nudos críticos de la carrera y que permita planificar y programar distintas materias desde una perspectiva que conduzca al éxito del aprendizaje, promoviendo que éste sea más y mejor, recogiendo evidencias de este logro y convocando la participación de la mayoría de los estudiantes. Junto a los métodos tradicionales, deben adquirir mayor protagonismo otras técnicas y actividades más interactivas, con una gran orientación al trabajo colaborativo.

En este sentido la innovación es entendida no sólo como la invención de algo totalmente nuevo, sino además como la aplicación de técnicas o el uso de elementos preexistentes en un contexto nuevo y/o especializado. Para la institución, implica realizar las adaptaciones pertinentes que puedan producir los resultados de aprendizaje y que permitan que estas ideas aporten a un aprendizaje significativo de nuestros estudiantes.

IPCHILE invita a los docentes que tengan iniciativa y vocación de formadores a participar de los FOCOS 2018, instancia que promueve la participación, compromiso y el desarrollo de la docencia contextualizada en los siguientes ámbitos: implementación de metodologías activas de enseñanza- aprendizaje, elaboración de recursos para el aprendizaje y evaluación de aprendizajes.

A través de FOCOS, llamamos a la formulación de proyectos que releven la acción del docente en el contexto disciplinar, que le permita fortalecer al estudiante competencias específicas de su perfil de egreso promoviendo atributos personales propios del sello institucional.

## 1. ÁMBITOS DE POSTULACIÓN

Todos los proyectos deben adscribirse a uno de los ámbitos de postulación establecidos, independientemente de que contengan elementos afines con otros ámbitos de postulación. Para esta versión FOCOS 2019, se han establecido los siguientes ámbitos:

Ámbito de postulación	Definición
<b>Implementación de metodologías activas de E-A</b>	Orientado a potenciar el uso de estrategias innovadoras en el aula que permitan fortalecer los procesos formativos y de aprendizajes. Aquí se pueden encontrar: ABP, Aprendizaje basado en proyectos, clase invertida, entre otras.
<b>Elaboración recursos para el aprendizaje</b>	Este ámbito enmarca proyectos que produzcan materiales innovadores que permitan mejorar la calidad de la docencia. Aquí se pueden encontrar material digital, documento o manipulable. Digital: sitio web, software, video, blogs entre otros. Documento: textos, guías, material de apoyo, casos entre otros. Manipulable: simulaciones. obietos. maquetas. entre otros.
<b>Evaluación de resultados de aprendizaje</b>	Orientado a potenciar los procesos de evaluación de aprendizajes basados en competencias, pudiendo focalizar su objetivo en la elaboración de instrumentos y/o metodologías; o en la evaluación de los mismos.

## 2. REQUISITOS POSTULACIÓN

Para postular los docentes deben cumplir con los siguientes requisitos:

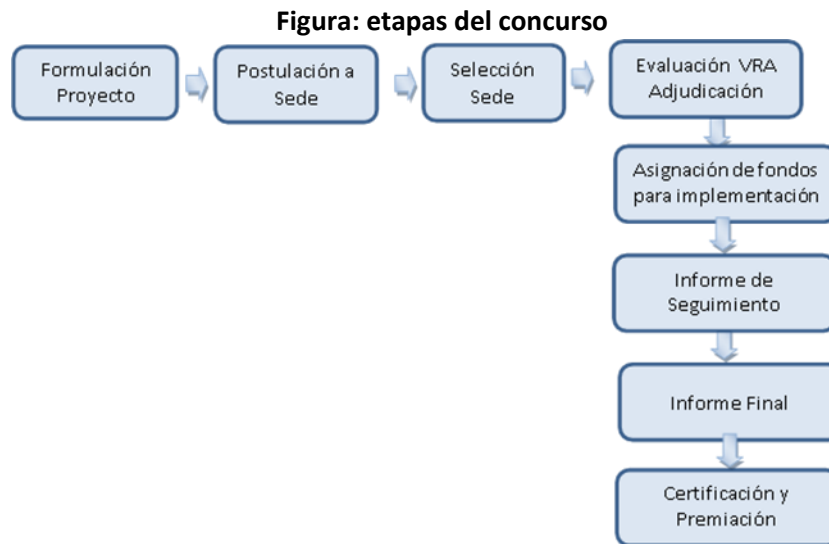
- Ser docente vigente y haber dictado cursos en dos o más semestres sucesivos en los períodos inmediatamente anteriores al de la postulación.
- Haber aprobado los cursos de plan común del programa de formación docente.<sup>1</sup>
- Haber obtenido 80 puntos o más en la EDD.

Se debe considerar:

- Podrán presentar proyectos individuales o grupales de no más de 3 integrantes.
- Todos los proyectos deben tener un jefe de proyecto que actúa como responsable del mismo ante la institución.
- En el caso de proyectos individuales, se considera al docente como jefe de proyecto.
- Un docente podrá participar en un máximo de dos proyectos, sólo en uno de ellos en calidad de jefe de proyecto.

<sup>1</sup> Si al momento de postular a FOCOS 2019 no se ha dictado el Plan Común completo en la sede; para poder postular el docente debe comprometerse con la Dirección Académica a realizar los cursos en la fecha en que estén programados; quedando consignado en la Carta de Compromiso en el caso de que el docente se adjudique fondos.

### 3. ETAPAS DEL CONCURSO



#### 3.1 Formato

Los proyectos que postulan deben tener el siguiente formato:

<b>Identificación del proyecto</b>	Nombre del proyecto. Docente /Jefe de proyecto.
<b>Contextualización/problematización del proyecto</b>	<p><b>¿Qué se va a hacer?</b> Objetivos y ámbito de FOCOS al que postula.</p> <p><b>¿Por qué se va a hacer?</b> Justificación: situación o problema que se pretende abordar o resolver con el proyecto.</p> <p><b>¿Para qué se va a hacer?</b> Relevancia: declaración de los aportes concretos que podrían obtenerse a partir de la ejecución del proyecto.</p>
<b>Procedimientos</b>	<p><b>¿Cómo se va a hacer?</b> Metodología: declaración genérica de las metodologías y técnicas que se usarán. Descripción de las principales actividades del proyecto.</p> <p><b>¿Cuánto va a durar?</b> Plazos de ejecución del proyecto. Plan de acción.</p>
<b>Producto</b>	<p><b>¿Qué se espera obtener?</b> Descripción de los principales productos y resultados esperados del proyecto. Mecanismos que permitan comprobar la permanencia o generalización de los resultados.</p>
<b>Financiamiento</b>	<b>¿Cuánto dinero se necesita?</b> Fondo de implementación solicitado (monto máximo \$ 40.000).

#### 3.2 Postulación

- Los elementos anteriores deben declararse en **Formulario de Postulación a Fondos Concursables Programa FOCOS 2019** que está disponible en el Portal Docente, Portal Colaborativo y Sitio WEB Dirección General de Docencia.
- La postulación del proyecto se hace efectiva al enviar el Formulario de Postulación y la carta de patrocinio emitida por la jefatura de la carrera respectiva, entregado en las fechas establecidas.
- Los proyectos deben ser entregados vía mail al Director Académico de la sede en formato PDF.
- Como respaldo de la presentación de su proyecto, el docente recibirá un mail de confirmación de postulación a FOCOS 2019, por parte del director académico.

### 3.3 Preselección en la sede

- Los proyectos elaborados por los docentes serán recopilados por la dirección académica de la sede.
- El **Comité de Preselección** de la sede estará compuesto por el vicerrector de sede, el director académico y un director de escuela definido por el vicerrector académico, y preseleccionará los proyectos en base a los criterios organizados en la Pauta de Selección 2019.<sup>2</sup> Los criterios de preselección son:
  - Coherencia con el Proyecto Educativo de IPCHILE.
  - Factibilidad de implementación del proyecto en la sede.
  - Originalidad e innovación
  - Replicabilidad.
- Los proyectos preseleccionados son remitidos posteriormente a la dirección general de docencia.

### 3.4. Selección final

La selección final será realizada por un comité evaluador de casa central, que estará conformado por el vicerrector académico, la directora de desarrollo curricular, la directora general de docencia y la directora de gestión de procesos académicos. Los criterios estarán organizados en la Pauta de Evaluación 2019. Los criterios serán:

- Fundamentación y justificación del proyecto.
- Coherencia entre los objetivos, metodología e implementación del proyecto.
- Viabilidad del proyecto.
- Capacidad de cobertura y de replicabilidad del proyecto.
- Elementos Innovadores presentes en el proyecto<sup>3</sup>.
- Potenciar el desarrollo del sello institucional vinculado a los aprendizajes de la asignatura.

La vicerrectoría académica comunicará los resultados del proceso de evaluación a los docentes autores de los proyectos vía correo electrónico, adjuntando la pauta de evaluación en cada caso, en la que se explicitan los motivos de adjudicación o no del proyecto.

### 3.5. Implementación del proyecto

La entrega de los fondos para la implementación será realizada por la dirección académica de cada sede, previa firma de una carta de compromiso en la cual el docente declarará su conocimiento y acuerdo con las bases de los FOCOS y, específicamente, se comprometerá a:

- Implementar el proyecto cumpliendo con los plazos y tareas declaradas en su formulación.
- Entregar a la Dirección Académica y enviar vía correo electrónico a la coordinación de innovación metodológica y evaluación, los informes solicitados de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades del proyecto (Informe de seguimiento y final).
- En caso de recibir dinero en efectivo, rendirlo siguiendo los protocolos institucionales y a reintegrar los dineros que no sean declarados de acuerdo a ellos.
- Participar, de acuerdo a sus posibilidades, en actividades de difusión, ceremonias y evaluación del Programa FOCOS realizadas tanto por la Vicerrectoría de Sede como por la Vicerrectoría Académica.

<sup>2</sup> La pauta de selección 2019 se encuentra en el portal colaborativo.

<sup>3</sup> Innovación será entendida como la incorporación, con miras a la mejora, de procedimientos, técnicas, materiales u otros elementos que no existan o no se hayan usado anteriormente en IPCHILE. Dentro de esta definición cabe también la utilización novedosa de elementos preexistentes.

- En el caso de proyectos individuales, una vez entregados los fondos para la implementación, si el Jefe de Proyecto renuncia a liderar su ejecución debe informarlo a la dirección académica y a reintegrar los montos recibidos en efectivo, si es el caso, rindiendo los gastos realizados hasta el momento.
- En el caso de proyectos grupales, si renuncia el jefe de proyecto, el resto del equipo debe informarlo a la Dirección Académica y designar una nueva jefatura que se responsabilice del término de la implementación del FOCO y la rendición de los fondos recibidos, si corresponde. Si nadie quisiera asumir el rol se entenderá como renuncia total del equipo teniendo que reintegrarse de igual forma dichos montos.

### **3.5.1 Asesoría técnica para la implementación de los proyectos**

Los proyectos que resulten seleccionados contarán con la asesoría técnica de un asesor pedagógico, asignado por la sede, quien orientará a sus autores en aspectos metodológicos, de implementación del proyecto, lo que se traducirá en las siguientes actividades:

- Determinación de los insumos necesarios para la implementación.
- Asistencia presencial a uno de los hitos de la implementación del proyecto.
- Revisión y validación del informe de seguimiento.
- Revisión y validación del informe final de FOCOS 2019

### **3.6. Informes de avance**

Los jefes de proyecto deberán entregar a la dirección académica y dirección general de docencia dos informes de avance a lo largo de su realización. Cada informe corresponde a las etapas de seguimiento y finalización.

- **Informe de seguimiento:** Este informe debe ser entregado durante la implementación del proyecto y debe incluir:
  - Actividades realizadas con los respaldos respectivos y/o productos.
  - Evaluación de las actividades.
  - El formato de informe estará disponible en el portal colaborativo y será enviado vía mail.

La entrega de este informe es requisito para el pago correspondiente a esta etapa.

- **Informe final del proyecto y los productos.** Este incluye:
  - Informe final.
  - Evidencia fotográfica de la ejecución del proyecto.
  - Encuesta de impacto contestada por el jefe de proyecto (Este instrumento es elaborado por la DGD).
  - Entrega del material resultante del desarrollo de la metodología implementada.
  - El formato de informe estará disponible en el portal colaborativo y será enviado vía mail.

Los productos pedagógicos elaborados durante el proyecto FOCOS serán de propiedad de la institución, y mantendrán la autoría del docente.

### **3.7 Rendición de gastos y entrega de incentivo**

La rendición del uso de los fondos asignados y entregados, según actividades implementadas, debe ser enviada a la dirección académica de la sede junto al informe final y el material didáctico.

La entrega del incentivo correspondiente en cada uno de los hitos de aseguramiento de la calidad en la construcción e implementación del proyecto se realizará a contra entrega de los productos solicitados y será responsabilidad de la sede.

#### 4. CRONOGRAMA DE FOCOS

##### 2019 Semestre 1

Etapa del concurso	Inicio	Fin
Difusión	12 marzo	12 abril
Taller FOCOS por sede	17 marzo	12 abril
Postulación y asesoría técnica	25 marzo	12 abril
Selección Sede	15 abril	19 abril
Resultados Sede	22 abril	
Evaluación VRA	22 abril	30 abril
Resultados	02 mayo	06 mayo
Entrega de fondos	07 mayo	10 mayo
Implementación	13 mayo	12 julio
Entrega Informe de Seguimiento	17 junio	21 junio
Entrega informe final - Material didáctico	15 julio	19 julio
Ceremonia de certificación de proyectos	22 julio	26 julio

## 5. ANEXOS

### 5.1 Anexo 1

#### Listado de asesores pedagógicos

Sede	Asesor Pedagógico	Contacto	Anexo
La Serena	Drina Blamey	drina.blamey@ipchile.cl	5130
San Joaquín	Carlos Abarca Silva	carlos.abarca@ipchile.cl	4744
	Daniela Navarro	daniela.navarro@ipchile.cl	
República	Giselle Aguilar Olivares (diurno)	giselle.aguilar@ipchile.cl	4566
	Lorena Villanueva Martinez	lorena.villanueva@ipchile.cl	4887
	Raúl Barra Navarro (vespertino)	raul.barra@ipchile.cl	4604
	Katherine Verdugo	katherine.verdugo@ipchile.cl	
Rancagua	Diana Bueno Lara	diana.bueno@ipchile.cl	7227
	Cristián Vásquez	cristian.vasquez@ipchile.cl	
Temuco	Marcelo Navarrete	marcelo.navarrete@ipchile.cl	2360
	Alicia Ortiz	alicia.ortiz@ipchile.cl	

### 5.2 Anexo 2

#### Fondos entregados

Los proyectos ganadores y sus autores recibirán fondos en las siguientes modalidades (previa validación Dirección General de Docencia):

**Tabla: Financiamiento**

Fondo	Descripción	Monto Bruto bruto	Modalidad de entrega	Plazo Entrega
<b>Fondo para la implementación</b>	Dinero para compra de materiales e insumos requeridos para el trabajo de la metodología en el aula.	\$40.000	Entrega de dinero en efectivo al docente en calidad de Fondo por Rendir.	Mayo 2019, una vez finalizada la evaluación y adjudicación de proyectos.
<b>Fondo para el seguimiento</b>	Premio para los autores del proyecto.	\$200.000	Bono en la remuneración del Jefe de Proyecto.	Junio 2019, una vez entregado el informe en el formato solicitado.
<b>Fondo final del proyecto</b>	Premio para los autores del proyecto.	\$400.000	Bono en la remuneración del Jefe de Proyecto.	Julio 2019, una vez finalizado el Proyecto y entregado el informe final- Maletín Didáctico.